

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36789 BARCELONA

Edicto de conclusión de concurso.

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de los Mercantil número ocho de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en el concurso voluntario número 578/2009, seguido en este Juzgado a instancia del Procurador Sra. Montserrat Socias Baeza en nombre de José María Bayo Fenández, se ha dictado Auto en fecha tres de julio de dos mil trece, cesando los efectos de la declaración del concurso y la Administración concursal en el ejercicio de su cargo.

Barcelona, 5 de julio de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130053120-1